



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de octubre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social**

### **Declaración presentada por International Federation on Ageing, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

La International Federation on Ageing, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social, defiende firmemente aquellas políticas y programas que respaldan los derechos y las opciones de todas las personas mayores a ser protegidas, respetadas y no discriminadas. Lamentablemente, muchas personas de edad siguen siendo blanco de la desigualdad de oportunidades. Esto se debe, al menos en parte, al edadismo, fenómeno generalizado en todos los niveles de la sociedad que da lugar a la exclusión social de las personas mayores.

El informe de 2018 de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad pone de relieve las numerosas formas en que las personas mayores experimentan la exclusión social, así como las repercusiones de dicha exclusión en su acceso a derechos humanos básicos como la protección social y la seguridad de los ingresos. En el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018* se indicaba que, si bien el 68% de las personas de edad percibían una pensión, la cantidad solía ser insuficiente para evitar que vivieran en la pobreza. De manera similar, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, meta 4.4, busca incrementar el desarrollo de competencias para mejorar el acceso al empleo, pero no hace ninguna referencia a que las personas mayores accedan a tales oportunidades. Asimismo, las metas del Objetivo 10 se centran en la desigualdad de los ingresos, pero no mencionan otras formas de discriminación, como la motivada por la edad.

El estado de salud no debería ser óbice para la seguridad de los ingresos, como tampoco debería serlo el nivel de ingresos para el envejecimiento saludable. En el último informe mundial de seguimiento de la cobertura sanitaria universal (*Global Monitoring Report on Tracking Universal Health Coverage*), publicado por la Organización Mundial de la Salud en 2017, se indicaba que la cobertura de servicios esenciales de salud variaba considerablemente entre países y dentro de ellos. Dado que el envejecimiento suele ir acompañado de una mayor probabilidad de padecer enfermedades crónicas concomitantes y, por lo tanto, de hacer mayor uso de los servicios de salud, es más probable que las personas mayores se enfrenten a obstáculos financieros para conservar la salud, incluida la posibilidad de sufrir una “catástrofe financiera “ debida a los numerosos gastos por cuenta propia. Esta situación es especialmente probable si se carece de cobertura sanitaria universal o la existente no es adecuada para las necesidades de las personas de edad.

## **Desigualdad entre las personas de edad**

Como se describe en el Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud, publicado en 2015 por la OMS, las personas mayores constituyen una población heterogénea y diversa con vivencias únicas influenciadas por los entornos físicos y sociales que afectan a las oportunidades, las decisiones y los comportamientos a lo largo de la vida. Estas vivencias contribuyen a una acumulación global de ventajas o desventajas, en la que se incluyen los resultados en materia de salud. Algunas subpoblaciones de personas mayores experimentan formas adicionales de discriminación, lo que conduce a desigualdades aún peores en el acceso a programas, políticas y servicios. Estos factores abarcan el nivel de ingresos, el historial laboral, el género, la sexualidad, la etnia, la religión, la capacidad funcional, el estado de salud, la ubicación geográfica y otros que varían en función del contexto cultural y político.

## Recomendaciones

En el informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre la prevención de la desigualdad en el envejecimiento (Preventing Ageing Unequally), publicado en 2017, se proporcionaron recomendaciones en materia de políticas encaminadas a subsanar estas desigualdades; en ellas, se hizo hincapié en la adopción de un enfoque del ciclo vital: 1) previniendo las desigualdades antes de que se acumulen a lo largo de la vida; 2) mitigando las desigualdades arraigadas; y 3) afrontando la desigualdad en las edades más avanzadas. Los abajo firmantes instamos a la Comisión de Desarrollo Social a que pida a los Estados Miembros que adopten las siguientes medidas:

- Desglosar por edad los datos sobre protección social a fin de que sirvan de base para aplicar medidas de protección social en todas las etapas de la vida y contribuyan así a romper el ciclo de la pobreza intergeneracional;
- Aumentar la cobertura de los planes de pensiones para incluir a quienes trabajan por cuenta propia o en el sector informal;
- Evitar que las personas sufran discriminación por motivos de edad en el empleo mediante la aprobación y aplicación de leyes contra la discriminación y la promoción de campañas sociales destinadas a combatir el edadismo en todos los ámbitos de la vida, incluido el laboral;
- Implantar o apoyar programas de, por ejemplo, formación profesional, iniciativas de establecimiento de contactos, asistencia en la búsqueda de empleo y aprendizaje permanente específicamente para las personas que encuentran obstáculos para acceder a un empleo remunerado a largo plazo, en particular las de edad;
- Ampliar la cobertura sanitaria universal para incluir servicios que ayuden a las personas a conservar la salud a medida que envejecen, como valoraciones integrales, planificación de la asistencia, dispositivos de asistencia y rehabilitación física, y proporcionar apoyo financiero para que la atención a domicilio, la asistencia a largo plazo y los cuidados informales sean más asequibles.

La International Federation on Ageing agradece a la Comisión la oportunidad de defender una mayor inclusión de las personas de edad en la sociedad mediante la mejora de las políticas de protección social y acoge con beneplácito las oportunidades de colaborar en proyectos pertinentes.